

**MOCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA DEL GOBIERNO CENTRAL LA APLICACIÓN DEL IVA REDUCIDO AL SECTOR DE LA PELUQUERÍA**

**AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente **PROPUESTA**:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 17 de febrero tuvo lugar una concentración del sector de la Peluquería y la Imagen Personal ante la Delegación de Hacienda de Sevilla de la AEAT. Denunciaban la medida que el día 13 de julio de 2012 se tomó por el Gobierno del Partido Popular de sacar del IVA reducido a este sector y aplicarle el tipo impositivo general del 21%, medida que entró en vigor a partir del 1 de septiembre del mismo año.

A la peluquería le era aplicable en España el tipo reducido de IVA desde el año 2000. Esta medida propició que este sector creciera en puestos de trabajo y en creación de empresas, siendo prueba de ello el hecho de que hasta el año 2012 ha soportado la crisis sin caída de empleo neto.

Sin embargo, al sector de la peluquería española (al igual que a otros colectivos como la cultura) el Gobierno el Partido Popular le ha impuesto un esfuerzo insuperable. Con el incremento del IVA aplicable a los servicios de peluquería, del 8% tipo reducido vigente en 2012 al 21% nuevo tipo general, se le obligó a repercutir esta importante subida en las tarifas de precios o a asumir este incremento, como nuevo gasto de la actividad, reduciendo aún más el margen empresarial.

El sector de la peluquería y la imagen personal es un sector que durante los años previos ha demostrado que ha creado un elevado número de puestos de trabajo y empresas con creciente cualificación de trabajadores y modernización de las estructuras empresariales, en un dinámico proceso de adaptación a la moda, los gustos y la mentalidad del ciudadano medio. En fin, un sector que a partir de esa adaptación social y laboral había logrado una buena posición de generación de riqueza y empleo. En la mayoría de los casos se trataba de pequeños salones de peluquería que, ubicados en los barrios de las ciudades y con dos personas trabajando, permitían sacar a la familia adelante y cumplir con las obligaciones tributarias.

La realidad contrastada con estudios realizados por empresas expertas, da como resultado que se han cerrado más de 8.000 salones en 2013 y la amenaza inmediata para 5.600 peluquerías más en 2014, de no revertirse esta tendencia.

Según varios estudios, antes de la adopción de esta medida, se identificaban a 48.000 peluquerías activas en España. Tras el incremento del IVA, se contabilizaban 40.000 peluquerías activas y se ha producido una preocupante pérdida de empleo del 30 % que se traduce en al menos, 20.000 puestos de trabajo directos y la posibilidad de 14.000 más en 2014, además de las grandes dificultades en la rentabilidad de las empresas que difícilmente se mantienen abiertas.

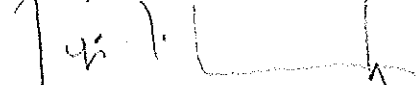
Este sector necesita ser escuchado por las diferentes Administraciones, para que conozcamos su realidad, su criterio y por supuesto las dificultades por las que pasan las empresas a las que representan y que conforman el 90% del tejido empresarial del sector. Son esas "pequeñas" peluquerías con un autónomo y uno o dos trabajadores, las que se están viendo, con la subida del IVA aprobada, abocadas a la reducción de la actividad, a la amortización del trabajo y al cierre.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IULV-CA eleva al Pleno del Ayuntamiento la toma de los siguientes:

#### ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Sevilla se pronuncia contra la subida del IVA al 21% que se viene aplicando al sector de la peluquería.
2. Solicitar del Gobierno central la vuelta al tipo reducido de IVA, actualmente del 10 %, subsanando el daño causado a las empresas que conforman el sector de la peluquería, de manera que pueda reiniciarse su recuperación y volver a la creación de empleo y mantenimiento de la actividad.
3. Establecer mecanismos de encuentro entre el sector de la peluquería y el Ayuntamiento, para conciliar los diferentes planteamientos que sobre su fiscalidad indirecta se han suscitado, además de en temas de impuestos locales, licencias de apertura de establecimientos y cuantos otros pudieran ser de competencia municipal y afectar al sector.

Sevilla, 26 de febrero de 2014



José Manuel García Martínez

Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA